

EXPEDIENTE Nº: 2500486

FECHA: 23/03/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--|--|
| Denominación del Título | GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA |
| Centro (s) donde se imparte | |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | ALBACETE: MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA MENCIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL MENCIÓN EN HISTORIA, CULTURA Y PATRIMONIO MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA NATURALEZA CIUDAD REAL: MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA MENCIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS MENCIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS: FRANCÉS MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE CUENCA: MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA MENCIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE TOLEDO: MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA MENCIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN LENGUA, LECTURA Y MULTICULTURALIDAD |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Maestro en Educación Primaria de la Universidad de Castilla La Mancha se imparte en modalidad presencial (con distintas menciones) en 4 centros/campus (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo), con una organización del programa coherente con la Orden ECI/3854/2007 (que regula los estudios de Maestro) y con la memoria verificada.

Los datos de nuevo ingreso nos muestran los siguientes datos y evolución. Se justifica el incremento de matrículas en los primeros cursos por la adaptación/convalidación de los títulos anteriores.

a) Albacete: En la memoria verificada se establecen 200 plazas, que son superadas en los dos primeros cursos, 09/10 (242) y 10/11 (229). Pero a partir del curso 11/12 las nuevas matrículas se encuentran por debajo. Las matrículas de adaptación se mantienen por encima en el curso 13/14 (73) y por debajo en el curso 14/15 (52) de los valores establecidos en la memoria verificada (70).

b) Ciudad Real: En la memoria verificada se establecen 200 plazas, que son superadas en los tres primeros cursos, 09/10 y 10/11 (248) y 11/12 (205). Pero a partir del curso 12/13 las nuevas matrículas se encuentran por debajo. Las matrículas de adaptación se mantienen en los dos últimos cursos, 13/14 (62) y 14/15 (63) por debajo de los valores establecidos en la memoria verificada (70). c) Cuenca: En la memoria verificada se establecen 150 plazas, que son superadas en los dos primeros cursos, 09/10 (194) y 10/11 (170). Pero a partir del curso 11/12 las nuevas matrículas se encuentran por debajo. Las matrículas de adaptación se mantienen en los dos últimos cursos, 13/14 (67) y 14/15 (41) por debajo de los valores establecidos en la memoria verificada (70).

d) Toledo: En la memoria verificada se establecen 150 plazas, que son superadas en los tres primeros cursos, 09/10 (170), 10/11 (177) y 11/12 (171). Pero en los últimos tres cursos las nuevas matrículas se encuentran por debajo. Las matrículas de adaptación se mantienen en los dos últimos cursos, 13/14 (44) y 14/15 (0) por debajo de los valores establecidos en la memoria verificada (70).

El programa formativo se implementa y organiza de manera coherente con lo preestablecido, con un perfil de egreso definido y actualizado.

Cuenta con mecanismos (estructuras) de coordinación docente, para los que no se dispone de suficientes evidencias de funcionamiento; y que los datos de satisfacción de los agentes implicados en el mismo indican la necesidad de su mejora.

En la encuesta de satisfacción de alumnado del curso 14/15 en relación a la coordinación docente se obtienen los siguientes datos:

a) La coordinación entre asignaturas con valores medios en una escala de 0 a 3. Toledo tiene el valor

más alto con 1.30 (siendo más alto en el primer año, 1.48) y disminuyendo a 0.86 en el último curso); ocurriendo lo mismo en el resto de los centros, con valores de 1.29 en Cuenca, de 1.23 en Albacete y de 1.16 en Ciudad Real; estando el valor medio de los títulos de la UCLM en 1.47.

b) La planificación general tiene los siguientes valores: Toledo con un 1.70, Albacete 1.52, Cuenca 1.49 y Ciudad Real con un valor de 1.23; la media de los títulos de UCLM es de 1.59.

c) El tiempo de aprendizaje necesario en concordancia con la programación de ECTS es valorada en Toledo (1.76), Albacete (1.53), Cuenca (1.35) y Ciudad Real (1.30); estando la media de la UCLM en 1.38.

El profesorado tiene una satisfacción más positiva que los estudiantes; en la encuesta de satisfacción del curso 12/13 se obtienen los siguientes valores para cada uno de los centros:

a) Coordinación de la titulación y los coordinadores de curso para planificar el desarrollo del curso: Albacete tiene el valor más alto, 2.09, seguido de Cuenca con 2.05, Ciudad Real con 1.88 y Toledo con 1.67; en su conjunto son valores más bajos que la media de la UCLM (2.30).

b) Coordinación de las prácticas externas. La satisfacción gira en torno al valor medio de la UCLM (2.27), siendo Toledo la que más satisfecha esta con 2.50, seguido de Cuenca (2.33), Albacete (2.30) y Ciudad Real (2.22).

c) Respecto a la coordinación del profesorado para planificar el plan de estudios y permitir un aprendizaje secuencial y ordenado, se obtienen valores más bajos que el promedio de la UCLM (2.01), Cuenca (1.86), Albacete (1.82), Ciudad Real (1.70) y Toledo (1.60).

d) Finalmente respecto al tiempo de aprendizaje necesario del estudiante en correspondencia con los ECTS, el profesorado está bastante satisfecho; sobresale de nuevo Albacete con 2.29 y le siguen Cuenca (2.05), Ciudad Real (1.92) y Toledo (1.80); situándose el valor medio de la UCLM en 2.25. Las normativas de admisión, permanencia y reconocimiento son públicas y accesibles.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado dispone de los mecanismos necesarios para comunicar su oferta formativa y llegar a todos los grupos de interés. En conjunto la información es pertinente para los agentes implicados/interesados en el título.

Se dispone de amplia información (presentación, plan de estudios, guía de asignaturas y profesores, oferta de asignaturas, periodos de evaluación, horarios, practicum, normativa y calidad y documentación acreditadora del título) en las Web del Título, si bien se presenta con formatos/estructura diferenciada para cada una de las sedes: Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

El nivel de valoración y satisfacción de los agentes, en especial de los estudiantes, con la información

recibida es positivo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en un Manual (MSGIC y MSPGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha y es accesible desde las respectivas webs de los centros que imparten el título. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008.

Se ha atendido a las recomendaciones contenidas en el Informe externo de evaluación y, en algún caso, se han introducido modificaciones en el diseño inicial del título (menciones). En general, el análisis de las actas de los centros evidencia, con mayor o menor exhaustividad, la preocupación por la mejora del título. Por otra parte, el Manual contempla un amplio catálogo de procedimientos, herramientas e indicadores que garantizan la recogida de información de forma periódica y facilitan el análisis de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se cuenta con un conjunto de profesorado que dispone de una cualificación académica y experiencia adecuada para el desarrollo de las enseñanzas. A lo largo de la implantación del Grado se detecta un incremento de profesorado implicado en el título (principalmente de personal contratado y asociados).

También se ha producido un ascenso en el número de profesores doctores y acreditados.

El número de doctores, sexenios y quinquenios, entre el curso 12/13 y el 14/15, ha oscilado de forma diferente en cada campus:

- a) Doctores: en Albacete de 39 a 40; en Ciudad Real de 34 a 45; en Cuenca de 29 a 33; y en Toledo de 27 a 36.
- b) Sexenios: en Albacete de 28 a 29; en Ciudad Real de 14 a 13; en Cuenca de 7 a 13; y en Toledo de 9 a 11.
- c) Quinquenios: en Albacete de 117 a 122; en Ciudad Real de 110 a 94; en Cuenca de 120 a 119; y en Toledo de 78 a 65.

La universidad participa en programas que facilitan la formación/actualización del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad dispone de personal de apoyo suficiente y de instalaciones y recursos adecuados para las enseñanzas del título (que cuentan con la satisfacción de los agentes implicados), así como de un conjunto de servicios de apoyo y orientación para los estudiantes (accesibles desde la página web y presencialmente).

En el caso de las prácticas externas se dispone de un conjunto de centros de enseñanza conveniados (bien a través de la administración o convenios específicos); así como de personal de apoyo y coordinación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título, a través de las distintas materias, dispone de un amplio conjunto de actividades formativas que muestran una diversidad de metodologías, recursos y estrategias de evaluación razonablemente acordes a los objetivos y competencias del título. En este sentido cabe destacar los resultados de aprendizaje positivos que se obtienen en las diferentes materias (cumpliendo con los estándares requeridos del MECES para el nivel de Grado); así como la satisfacción de los agentes (y de los estudiantes en particular).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas del título son positivas, a continuación las detallamos para cada centro:

1) Tasa de graduación. En todos los centros se mantiene por encima de los valores fijados en la memoria verificada (50%):

- a) Albacete: 58.7% en el curso 09/10 y 63.2% en el curso 11/12.
- b) Ciudad Real: 63.1% en el curso 09/10 y 64.4% en el curso 11/12.
- c) Cuenca: 66.3% en el curso 09/10 y 73.7% en el curso 11/12.
- d) Toledo: 72.1% en el curso 09/10 y 70.4% en el curso 11/12.

2) Tasa de abandono. En todos los centros se mantiene por debajo de los valores fijados en la memoria verificada (30%):

- a) Albacete: 15.8% en el curso 09/10 y 21.7% en el curso 11/12.
- b) Ciudad Real: 14.7% en el curso 09/10 y 14.0% en el curso 11/12.
- c) Cuenca: 14.7% en el curso 09/10 y 13.9% en el curso 11/12.
- d) Toledo: 11.4% en el curso 09/10 y 16.3% en el curso 11/12.

3) Tasa de eficiencia: En todos los centros se mantiene por encima de los valores fijados en la memoria verificada (80%):

- a) Albacete: 93.7% en el curso 12/13 y 89.9% en el curso 14/15.
- b) Ciudad Real: 93.2% en el curso 12/13 y 90.4% en el curso 14/15.
- c) Cuenca: 91.4% en el curso 12/13 y 91.3% en el curso 14/15.
- d) Toledo: 94.5% en el curso 12/13 y 91.4% en el curso 14/15.

4) Tasa de rendimiento (no se fijan valores de referencia en la memoria verificada):

- a) Albacete: 75.8% en el curso 09/10 y 83.0% en el curso 14/15.
- b) Ciudad Real: 79.8% en el curso 09/10 y 84.8% en el curso 14/15.
- c) Cuenca: 72.9% en el curso 09/10 y 86.4% en el curso 14/15.
- d) Toledo: 78.3% en el curso 09/10 y 91.8% en el curso 14/15.

En términos generales la satisfacción global de los agentes (no hay datos de los empleadores) es positiva con el título; siendo mayor entre el profesorado en el curso 12/13, sobre una escala 0-3: Albacete (2.21), Ciudad Real (2.00), Cuenca (2.33) y Toledo (2.09) que entre los estudiantes, que en el curso 14/15, sobre una escala 0-3 arrojan los siguientes datos: Albacete (1.82), Ciudad Real (1.69), Cuenca (1.75) y Toledo (1.83). Para los egresados, en el curso 12/13, sobre una escala 1-5: Albacete (3.47), Ciudad Real (3.40), Cuenca (3.82) y Toledo (3.45). Respecto a datos de inserción laboral existen datos para los cursos 09/10 y 12/13, los resultados más relevantes por centros son los siguientes:

- a) Albacete: Un 51.75% de los egresados trabaja actualmente; un 22.73% de los egresados en 2010 son maestros de educación primaria, ascendiendo a 66.67% en los egresados en 2013. Sólo un 1.92-2.33% de los egresados utilizan medios de la UCLM (profesores, CIPE, OBEM, bolsas de trabajo del centro) para encontrar empleo. Entre el 56.25% (2010) y el 71.64% (2013) de los egresados han encontrado algún empleo desde que finalizaron sus estudios, sin embargo, la tasa media anual de personas trabajando durante los 12 meses previos a la realización de la entrevista es de 20.05% en 2010 y de 40.42% en 2013.
- b) Ciudad Real: En la actualidad trabaja un 56.41% de los egresados en 2010 y un 75% de los egresados de 2013; una cuota del 25-27% tiene un puesto como maestro de educación primaria. Sólo un 1.92% utiliza medios de la UCLM (profesores, CIPE, OBEM, bolsas de trabajo del centro) para encontrar empleo. Igualmente un 58.33% (2010) - 71.64% (2013) de los egresados han encontrado algún empleo desde que finalizaron sus estudios, sin embargo, la tasa media anual de personas trabajando durante los 12 meses previos a la realización de la entrevista es de 29.17% (2010) - 40.42% (2013).
- c) Cuenca: En la actualidad trabaja un 68.09% (2010) y 69.39% (2013) de los egresados, de los cuales un 15.63% (2010) y un 50% (2013) tienen un puesto como maestra/o de primaria. Un 21.88% tienen empleos como vendedores en tiendas y almacenes (2010). Ningún egresado utiliza medios de la UCLM (profesores, CIPE, OBEM, bolsas de trabajo del centro) para encontrar empleo. Un 66.67% de los egresados en 2010 y un 59.72% de los egresados en 2013 han encontrado algún empleo desde que finalizaron sus estudios, sin embargo, la tasa media anual de personas trabajando durante los 12 meses previos a la realización de la entrevista es de 34.03% en 2010 y de un 46.18% en 2013.
- d) Toledo: En la actualidad trabaja un 58.06% de los egresados en 2010 y un 68.97% de los egresados en 2013; un 20% de los egresados de 2010 tenía un puesto como maestra/o de educación primaria cuando fue encuestado, mientras que un 38.89% de los egresados en 2013 trabajan como maestros/as. Ninguno de los egresados encuestados (0%) empleó medios de la UCLM (profesores, CIPE, OBEM, bolsas de trabajo del centro) para encontrar trabajo, predominando el envío de curriculum y el uso de los contactos. Un 40-50% de los egresados han encontrado algún empleo desde que finalizaron sus estudios, sin embargo, la tasa media anual de personas trabajando durante los 12 meses previos a la realización de la entrevista es de 28.57% (2010)-37% (2013).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

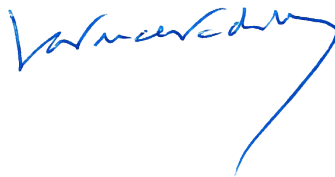
Se establecen las siguientes recomendaciones:

Establecer mecanismos formales de coordinación docente que permitan recoger los diferentes acuerdos en actas u otros documentos.

Calcular datos de satisfacción de empleadores con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 23/03/2017:



El Director de ANECA